



GUÍA TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE DISEÑO Y REDISEÑO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2025

CONTENIDO

I. DEFINICIONES.....	1
II. ESTUDIO DE PERTINENCIA SOCIAL.....	2
III. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	7
IV. PLAN DE ESTUDIOS.....	7
V. AUTODIAGNÓSTICO RESPECTO A MODELOS DE EVALUACIÓN EXTERNOS AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.....	13
VI. COMISIÓN PROPONENTE	14

La presente guía tiene por objetivo auxiliar en el llenado de los formatos SIP-33 Diseño de Programa Académico de Posgrado y SIP-34 Rediseño de Programa Académico de Posgrado.

Para mayor información y con base en el Nuevo modelo educativo, se remite al Libro 12 de los materiales para la reforma educativa del Instituto Manual para el rediseño de planes y programas en el marco del Nuevo Modelo Educativo y Académico ([MANUAL PARA EL REDISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS](#)).

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Estudios de Posgrado, es causal de rediseño, “Cualquier modificación en el plan de estudios mayor al treinta por ciento de créditos de unidades de aprendizaje optativas o el cambio de unidades de aprendizaje obligatorias ...”.

I. DEFINICIONES

Para efectos de la presente guía, se entenderá por:

Comisión proponente: Es el grupo de trabajo que en el seno de una unidad académica hace la propuesta original para la creación de un programa de estudios de posgrado, su rediseño o cancelación.

Comisión revisora: Es el grupo de trabajo que se crea en el seno del Colegio Académico de Posgrado para la revisión y dictamen de las propuestas de creación, rediseño o cancelación de programas de estudios de posgrado.

Estudio de factibilidad: Es el estudio mediante el cual se determinan las capacidades físicas, materiales y administrativas de la unidad académica para impartir el programa de posgrado propuesto, así como la correspondencia con la normativa institucional.

Estudio de pertinencia social: Es el estudio que tiene como propósito facilitar la identificación de las necesidades sociales y económicas de la zona de influencia de la unidad académica, el impacto previsible del programa propuesto y el requerimiento de egresados que posibilitarán la satisfacción de estas.





Instituto: Instituto Politécnico Nacional.

Normativa institucional: Conjunto de instrumentos que definen la política institucional en materia educativa, de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Perfil de ingreso: El perfil de ingreso describe las características requeridas en las personas aspirantes a ingresar a un programa. Se conforma con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores deseables para un desempeño escolar adecuado en el programa.

Perfil de egreso: El perfil de egreso se define como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y valores —dominio de las teorías, métodos para la recuperación, organización y construcción del conocimiento— así como el manejo de tecnologías, necesarios para considerar que se ha cumplido con los requerimientos de una formación determinada.

Plan de estudio: A la estructura curricular que se deriva de un programa académico y que permite cumplir con los propósitos de formación general, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades correspondientes a un nivel y modalidad educativa.

Programa académico: Al conjunto organizado de elementos necesarios para generar, adquirir y aplicar el conocimiento en un campo específico; así como para desarrollar habilidades, actitudes y valores en el alumno, en diferentes áreas del conocimiento.

Programa de estudios: A los contenidos formativos de una unidad de aprendizaje contemplada en un plan de estudio; especifica los objetivos a lograr por los alumnos en un periodo escolar; establece la carga horaria, número de créditos, tipos de espacios, ambientes y actividades de aprendizaje, prácticas escolares, bibliografía, plan de evaluación y programa sintético.

Unidad académica: De nivel superior; de investigación científica y tecnológica; de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, conforme el Reglamento Orgánico del Instituto.

II. ESTUDIO DE PERTINENCIA SOCIAL

El propósito de este estudio es facilitar la identificación de las necesidades económicas y sociales de la zona de influencia de la unidad académica, así como el requerimiento de egresados que posibilitarán la satisfacción de estas.

Deberá estar integrado por los siguientes componentes: estado del arte, el diagnóstico de la situación económica y del sector o actividades productivas en que el programa pretende incidir, la alineación del programa académico con el marco normativo, el estudio de la oferta y demanda educativa, el seguimiento de los egresados y las conclusiones sobre la pertinencia del programa.

Con base en la información proporcionada en el estudio de pertinencia social, identificar y justificar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa.





II.1 Estado del arte de la disciplina objeto del programa propuesto

Se debe reflejar la historia y la evolución de la ciencia o disciplina, al interior de la cual busca insertarse el programa, en el contexto nacional e internacional. De la misma manera, deben describirse las tendencias actuales de desarrollo del campo disciplinar y profesional.

Se propone incluir los siguientes elementos:

- Los conocimientos de frontera que son estudiados por las diversas comunidades de investigadores de la disciplina en el mundo.
- Las instituciones a nivel nacional e internacional que se destacan en la construcción del conocimiento en las áreas afines.
- Las tendencias técnicas o tecnológicas que guíen los proyectos futuros de investigación o las prácticas profesionales.

Para la realización del estado del arte se sugieren las siguientes actividades:

- Establecer la(s) disciplina(s) implicadas en el programa que se busca diseñar.
- Describir la(s) disciplina(s) por su estructura, desarrollo histórico, conceptos y métodos.
- Revisar los documentos que sean de actualidad y marquen tendencias en la(s) disciplina(s) implicadas en el programa.
- Identificar en diversas fuentes los enfoques teóricos y metodológicos pertinentes para la práctica de la disciplina, junto con aquellos que se consideren emergentes.

Con el ánimo de orientar la generación del estado del arte, se aconseja la reflexión alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el desarrollo histórico y social de la disciplina?
- ¿Cómo ha sido la evolución de la disciplina hasta llegar a su estado actual?
- ¿Cuál es la estructura interna de la disciplina, es decir, cómo están organizados sus componentes esenciales y/o secundarios?
- ¿Cuáles son los conocimientos esenciales de la disciplina?
- ¿Cuáles son las posturas y las tendencias de vanguardia de la disciplina?
- ¿Cuál son los diferentes ámbitos de aplicación de la disciplina?
- ¿Cuáles son las disciplinas que complementan a la disciplina en cuestión?
- ¿Cuáles son los conocimientos que enriquecen la disciplina?

II.2 Diagnóstico de la situación socioeconómica y del sector o actividades productivas en que el programa pretende incidir

Este diagnóstico estará integrado por 3 tipos de estudio: macro regional, micro regional y del mercado laboral.

➤ Estudio macro regional

Consiste en analizar las perspectivas de desarrollo nacional y de la región a corto y mediano plazo. Se tomarán en cuenta los rasgos territoriales que median en la definición del espacio académico en el cual busca incidir el programa de posgrado y los procesos económicos y laborales predominantes para comparar con otras regiones de la misma zona de influencia de





la unidad académica, así como con la región a la que pertenezca. Lo anterior, con el fin de que la región en estudio se ubique en una perspectiva estatal y nacional.

Se tendrá como objetivo el análisis de las dinámicas de los diversos sectores agrícolas, industriales, comerciales y de servicios para medir su impacto en el nivel de vida de sus habitantes. Se sugiere considerar como algunos de los insumos para la realización de este estudio, los establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

➤ **Estudio micro regional**

Se busca la visión histórica de la localidad, con el fin de determinar el perfil sociodemográfico de las comunidades y situar la estructura productiva de la región, identificando las fortalezas y debilidades socioeconómicas y culturales que impactan en la región.

Este estudio permitirá obtener un panorama general de la situación socioeconómica de la localidad. Es importante saber cómo conciben los jóvenes su propia formación, si desean continuar sus estudios, o si estarán obligados a entrar al mercado laboral por falta de recursos económicos, cuáles son las tendencias vocacionales, qué programas les resultan más atractivos, si trabajan o no y cuáles son sus perspectivas reales de ingresar a un posgrado.

Se sugiere tomar en cuenta, al menos, los siguientes puntos:

- El interés del alumnado recién graduado o próximo a graduarse de nivel superior de continuar sus estudios en el nivel de posgrado.
- Análisis de las preferencias y el interés potencial en nuevos programas de posgrado.
- Demanda esperada y posibilidades de matrícula del programa en diseño o rediseño.
- Interés por inscribirse en la unidad académica proponente del programa de posgrado.

➤ **Estudio del mercado laboral**

Para el diseño y rediseño de un programa de posgrado es necesario detectar el tipo de científicos y profesionales que requieren los sectores productivos y de servicios ya sea de carácter público o privado. Lo anterior, con el fin de pronosticar la oferta de empleo para los futuros profesionales.

Para la realización del estudio se propone el análisis de fuentes de información académicas, documentales, estadísticas y digitales, complementado con trabajo de campo. Se incluirán entrevistas semiestructuradas y cuestionarios dirigidos a empresarios, productores, docentes, estudiantes de educación superior y posgrado, así como a informantes clave de distintos sectores.

La información recabada permitirá obtener datos sobre dinámica familiar, condiciones socioeconómicas, procesos sociopolíticos, problemáticas educativas a nivel individual, municipal y regional, así como sobre desafíos específicos de la población joven en edad de estudiar. También se considerará evidencia proveniente de bases de datos oficiales, con el fin de fortalecer la validez y actualidad del análisis. El diseño de la muestra deberá considerar el universo de empresas relacionadas con la propuesta de programa en diseño o rediseño, identificando sus perspectivas de desarrollo, las áreas de mayor demanda, esto con el fin de promover la concordancia con el plan de estudio del programa.





Para el estudio del mercado laboral se propone considerar los siguientes puntos:

- La identificación de los empleadores de los profesionales.
- La ubicación de informantes clave o especialistas (dirigentes de asociaciones empresariales, colegios de profesionales y de otras instituciones formadoras).
- Aplicación de entrevistas a los empleadores e informantes clave, atendiendo a los siguientes aspectos: características del entrevistado y de la empresa, criterios de reclutamiento y contratación, número y formación de profesionales empleados, mecanismos de competencia, valoración diferenciada entre la formación escolar y la experiencia, puestos y niveles salariales de los profesionales empleados y, la prospectiva de requerimientos.
- Aplicación de cuestionarios a profesionales empleados para conocer la relación entre los conocimientos adquiridos en la escuela y el conocimiento aplicado en el ámbito laboral.
- Presentación del informe, que deberá contener, al menos tres apartados, diagnóstico del mercado laboral, análisis del diagnóstico y propuesta de los elementos a integrar en los perfiles de formación, orientados a la atención de los requerimientos identificados y que justifiquen la propuesta del programa en diseño o rediseño.

II.3 Alineación del programa académico de posgrado propuesto con el marco normativo

Se identificarán los objetivos, estrategias y prioridades del gobierno, en sus tres niveles que inciden en el progreso económico, social, político y cultural de la zona de influencia de la unidad académica en el corto y mediano plazo.

Asimismo, la pertinencia y viabilidad de un nuevo programa académico o rediseñado dependen, en gran medida, de su coherencia con los instrumentos de planeación institucional vigentes. Por ello, la propuesta deberá demostrar de manera explícita cómo contribuye al cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Institucional de Mediano Plazo (PIMP) y demás documentos rectores. Esta alineación garantiza que el programa responda a las prioridades del Instituto, atienda necesidades emergentes del entorno y fortalezca la oferta educativa bajo criterios de calidad, equidad, innovación y responsabilidad social.

En esta etapa, se identificarán también las oportunidades de crecimiento, consolidación y diferenciación del programa, considerando su potencial para impulsar el desarrollo institucional, contribuir a la formación integral del estudiantado y articularse con las políticas transversales, tales como internacionalización, sustentabilidad, investigación, vinculación y transformación digital.

Para orientar el análisis y sustentar el estudio de factibilidad, se recomienda reflexionar de manera sistemática alrededor de las siguientes preguntas directrices:

- ¿Cuál es la postura del Instituto en relación con la formación de sus estudiantes?
- ¿Qué elementos de la filosofía institucional orientan la formación de las personas egresadas?
- ¿Hacia dónde proyecta el Instituto formar a sus futuras egresadas y egresados?
- ¿Cuáles son los principios y lineamientos que conforman el marco normativo del programa?





- ¿Qué características deberá adoptar el programa en función de dichos principios y lineamientos?

II.4 Estudio de la oferta nacional e internacional y de la demanda educativa

Busca analizar el comportamiento histórico y actual de la matrícula en los niveles superior y de posgrado en la zona de influencia de la unidad académica. Deben considerarse todas las modalidades educativas, así como las tendencias a mediano y largo plazo.

Debe describirse el panorama educativo actual, cuantificando la población por rangos de edad y el número de egresados durante el último quinquenio. Valorar la capacidad de admisión de las instituciones de educación superior existentes, los programas ofrecidos y los más solicitados. Identificar el desarrollo de las instituciones de educación superior durante el mismo período y detectar las alternativas ante el posible aumento de la demanda futura a corto y mediano plazo.

Se recomienda que el estudio de la oferta y demanda educativa contenga al menos los siguientes rubros: matrícula, egreso, proyección del egreso a largo plazo, demanda educativa, cobertura a nivel posgrado y proyección de la demanda de educación a nivel posgrado a largo plazo.

Con el ánimo de orientar la generación del estudio de pertinencia social, se aconseja la reflexión alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿En qué escenarios profesionales, sociales o institucionales ocurren las problemáticas relevantes para el posgrado y qué alcance tienen en términos territoriales (local, regional, nacional o internacional)?
- ¿Cuál es el contexto social vigente en torno a las problemáticas que el programa busca atender?
- ¿Cuáles son los problemas prioritarios según las fuentes consultadas?
- ¿Cuáles de esas necesidades y problemáticas pueden ser atendidas por el programa?
- ¿Qué problemas se espera que el egresado pueda identificar, abordar y resolver con las competencias obtenidas en el programa?
- ¿Qué necesidades demanda el mercado laboral?
- ¿Cuáles son los puestos y funciones que se vislumbran como emergentes y/o innovadores?
- ¿Qué factores se valoran al seleccionar y contratar personal calificado?
- ¿Cuáles son las principales carencias que manifiestan los empleadores respecto a los profesionales que se han contratado en el área?
- ¿Existen posibilidades de desarrollo empresarial para el egresado considerando la problemática que atenderá, resultado de la formación de posgrado obtenida en el programa cursado?
- ¿Qué aspectos de trabajo inter y multidisciplinario son parte del ejercicio de la profesión?





II.5 Conclusiones sobre la pertinencia del programa académico de posgrado propuesto

Una vez presentados y analizados el estado del arte, el diagnóstico de la situación socioeconómica y del sector o actividades productivas en que el programa pretende incidir, así como su alineación con el marco normativo; el estudio de la oferta (nacional e internacional) y demanda educativa, deberá justificarse la propuesta de diseño o rediseño del programa de estudios de posgrado. Esto es, debe evidenciarse de manera explícita la pertinencia del programa propuesto o su inviabilidad. Además, con base en la información proporcionada, se debe identificar y justificar las LGAC.

III. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El estudio de factibilidad se integra con el análisis e información de los siguientes elementos: infraestructura, equipamiento y operación administrativa disponibles para la implementación del programa en diseño o rediseño.

III.1. Infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles en la sede o sedes proponentes, para la puesta en marcha del programa propuesto

Deben describirse, la infraestructura, es decir, los espacios, equipos, mobiliario y cuerpo académico con los que se cuenta en la unidad académica para la realización de las actividades del programa en diseño o rediseño. Igualmente, describir si existen espacios, mobiliario, laboratorios o equipo institucional externos a la unidad académica que, adicionalmente, puede auxiliar a la operación y mantenimiento del programa.

En caso de que la infraestructura, el equipamiento y/o los recursos humanos del programa rediseñado no sufra ninguna modificación, así se deberá indicar explícitamente.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

IV.1. Misión del programa académico

La misión se define como la formulación explícita de los propósitos del Instituto y la unidad académica, así como de sus tareas y los actores principales. La misión representa la razón fundamental para su existencia. Se considera al contenido de la misión como el paso más importante de la planeación estratégica, ya que debe permitir que la visión de la institución se convierta en realidad.

En consecuencia, la misión de un Programa académico de posgrado implica analizar y justificar, entre otros, la razón que tiene para existir, su propósito principal y las necesidades sociales que busca satisfacer. La misión que se establezca para el programa deberá estar en concordancia con la misión de la unidad académica respectiva y en última instancia con la misión del propio Instituto la cual se establece en el nuevo modelo educativo.

Con respecto al diseño curricular, se sugiere que los integrantes de la comisión proponente del programa de estudios de posgrado reflexionen sobre la misión de la unidad académica, en





caso de haber sido definida anteriormente, o que la formulen por primera vez. En el caso de que se trate de un programa multisede deberá tenerse el cuidado de que la misión del programa sea acorde con la misión de todas y cada una de las unidades académicas.

En caso de que la misión del programa rediseñado no sufra modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirla en este apartado.

IV.2. Visión del programa académico

La visión es una representación de cómo se proyecta el desarrollo futuro del Programa académico de posgrado conforme a la valoración de los pares académicos, la comunidad politécnica y la sociedad en general. Una visión bien formulada debe presentar las siguientes características:

- Ser breve, clara y explícita.
- Fácil de comprender y recordar.
- Servir de motivación para plantear retos a la comunidad politécnica.
- Ser acorde con la misión del programa.
- Ser un punto de consenso para los académicos integrantes del programa.
- Se recomienda que la visión establecida contemple como horizonte temporal el año 2030. Para la formulación o actualización de la visión del programa, se recomienda revisar el plan de desarrollo institucional vigente junto con las tendencias disciplinarias y pedagógicas a nivel nacional e internacional.

En caso de que la visión del programa rediseñado no sufra modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirla en este apartado.

IV.3. Objetivo del programa académico

Los propósitos generales del programa de estudio de posgrado deberán expresar las competencias que los alumnos habrán de adquirir de manera integral para su desempeño profesional o científico. El objetivo general describe las capacidades, habilidades, valores y competencias que se habrán desarrollado al término de la preparación teórica, práctica y metodológica de su formación profesional o científica.

El objetivo del programa de estudios de posgrado debe ser congruente con las competencias descritas en el perfil de egreso.

Del objetivo general se desprenderán los objetivos de las LGAC, y los objetivos de las unidades de aprendizaje. Ambos tipos de objetivos serán expresión de los aprendizajes que los alumnos deberán alcanzar como consecuencia de la acción educativa en cada LGAC y unidad de aprendizaje. Es importante mencionar que, las unidades de aprendizaje deben desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y valores para ser congruentes con el perfil de egreso.

En caso de que el objetivo del programa rediseñado no sufra modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirla en este apartado.





IV.4. Perfil de ingreso

Se refiere a la estructura de rasgos académicos y psicológicos que debe tener un aspirante para ingresar al programa. Son los aprendizajes terminales adquiridos en el nivel superior en cuanto a conocimientos, habilidades, actitudes y atributos como valores, intereses y aptitudes.

En caso de que el perfil de ingreso del programa rediseñado no sufra modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirla en este apartado.

IV.5. Perfil de egreso

El perfil de egreso debe entenderse como un conjunto de rasgos: conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que caracterizarán al egresado al término del plan de estudios.

En este apartado, se deben describir los conocimientos, habilidades, destrezas y valores que sean garantes del desempeño adecuado del egresado de un programa de posgrado. Asimismo, relacionar cada uno de los criterios orientadores de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el perfil del egresado y que pueden consultarse en [marco gral SEAES.pdf](#).

Se aconseja que incluya:

- Sectores sociales y productivos donde se insertará el ejercicio de la profesión.
- Ámbitos de intervención profesional.
- Necesidades o problemas que colaborará a satisfacer en el sector social y productivo correspondiente.
- Funciones y tareas profesionales que desarrollará el egresado.
- Competencias requeridas para el desempeño de las funciones y tareas, como profesional universitario (esenciales y transversales) y como profesional en un área del conocimiento (profesionales, transferibles y fundamentales) en los ámbitos epistemológico, metodológico, técnico, y axiológico.
- Instrumentos y equipo que utilizará en el desempeño profesional.

IV.6. Requisitos académicos de ingreso

Se refiere a la documentación que la unidad académica proponente del programa de posgrado solicitará al estudiante para su ingreso y que deberán ser consistentes con los establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

IV.7. Requisitos académicos de egreso

Son los diversos rubros que el estudiante del programa de posgrado debe cumplir para obtener el grado que otorgará el programa y que deberán ser consistentes con los establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado. Es importante referir el mínimo de créditos cursados por unidades de aprendizaje obligatorias, optativas y tesis de grado y, en su caso, por actividades complementarias.





IV.8. Proceso de admisión

Se deben establecer los criterios de admisión al programa de posgrado, así como los instrumentos de evaluación para ingresar al programa de posgrado, conforme lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, así como la capacidad de admisión para el programa.

En caso de que el proceso de admisión al programa rediseñado no sufra modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirla en este apartado.

IV.9. Vinculación con sectores educativo, social, productivo y de servicios

Se describen los vínculos que la(s) unidad(es) académica(s) proponente(s) tienen con diversos organismos de los sectores productivos y de servicios ya sea de carácter público, privado o social.

IV.10. Indique cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atenderá el programa propuesto, con su debida justificación

Objetivos de Desarrollo Sostenible

IV.11. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el cuerpo académico de un programa y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de formación en el nivel posgrado.

En caso de que las LGAC del programa rediseñado no sufran ninguna modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirlas en este apartado. En caso contrario, será importante indicar con claridad los cambios.

IV.12. Mapa curricular (incluyendo el desglose de créditos)

Es la representación gráfica de las unidades de aprendizaje (obligatorias, optativas) y actividades académicas complementarias que integran el programa académico por semestre, indicando su carga horaria, créditos, número de optativas. Asimismo, incluir la duración del plan de estudios y un cuadro resumen de créditos, como se muestra a continuación:

Especialidad/Maestría/Doctorado en _____

1er/2o/... Semestre	Horas/semana	Créditos
Seminario X	x	x
Unidad(es) de Aprendizaje obligatoria(s) (Colocar el nombre de la unidad de aprendizaje)	x	x
Unidad(es) de Aprendizaje optativa(s) (Colocar Optativa I, Optativa II, etc.)	x	x
Actividades académicas complementarias, en su caso.	x	x

Nota: Incluir una tabla por cada uno de los semestres que integran el programa académico.

Página 10 de 14





Unidades de aprendizaje optativas	Horas/semana	Créditos
Optativa I	x	x
Optativa II	x	x
Optativa III	x	x

Actividades Académicas Complementarias	Horas/semestre	Créditos
Actividad Académica Complementaria I	x	x
Actividad Académica Complementaria II	x	x
Actividad Académica Complementaria III ...	x	x

Cuadro resumen de créditos:

Periodo/Actividad	Créditos
Créditos de unidades de aprendizaje obligatorias	xx
Créditos de unidades de aprendizaje optativas	xx
Créditos por actividades académicas complementarias	xx
Créditos por tesis de grado	xx
Total de créditos del programa	xx

En caso de programas diseñados, deben anexarse los formatos SIP-30 de cada una de las unidades de aprendizaje. En caso de programas rediseñados, deben anexarse los formatos SIP-30 de las unidades de aprendizaje modificadas.

IV.13. Cuerpo académico propuesto, incluir los datos del nombramiento de profesor de posgrado, en su caso, o bien los formatos SIP-32 correspondientes.

Este apartado incluye la relación detallada del personal académico que participará en el programa propuesto, con el fin de demostrar que el plan de estudios cuenta con los recursos humanos suficientes, pertinentes y con la formación adecuada para garantizar su calidad académica.

El listado deberá presentar, para cada integrante del cuerpo académico:

- Nombre completo.
- Grado académico más alto obtenido, institución y año de obtención.
- Área de especialización y líneas de generación y aplicación del conocimiento que desarrolla.
- Tipo de nombramiento en el Instituto (tiempo completo, asignatura u otro).
- Nombramiento como profesora o profesor de posgrado, cuando corresponda, indicando: Número o clave del nombramiento, fecha de expedición y Unidad Académica donde se encuentra adscrito.
- En caso de no contar aún con nombramiento de posgrado, se deberán anexar los formatos SIP-32, debidamente requisitados, que respalden su experiencia docente y trayectoria profesional para impartir unidades de aprendizaje en el nivel correspondiente.





- Producción académica reciente, pertinente al programa (artículos, libros, capítulos, proyectos de investigación, dirección o codirección de tesis, participación en redes académicas, etc.).
- Vinculación académica, Grupos de Investigación, SNII u otras distinciones, según aplique.

Este apartado tiene como propósito evidenciar que el programa cuenta con un cuerpo académico sólido, actualizado y pertinente, capaz de desarrollar actividades de docencia, tutoría, investigación y acompañamiento académico de acuerdo con los estándares institucionales y las exigencias del posgrado.

IV.14. Seguimiento de los egresados

El seguimiento de egresados es importante para conocer su desarrollo profesional o científico y evaluar la calidad de los programas académicos de posgrado, permitiendo generar acciones que impulsen su mejora, por lo que se deberán considerar las estrategias referidas en el [Seguimiento de Personas Egresadas de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional](#).

En caso de que el seguimiento de los egresados del programa rediseñado no sufra ninguna modificación, así se deberá indicar explícitamente antes de incluirlo en este apartado. En caso contrario, será importante indicar con claridad los cambios.

IV.15. Acciones para la igualdad sustantiva

En este apartado deberán describirse las acciones, estrategias y mecanismos que integrará el programa académico para promover la igualdad sustantiva entre todas las personas que participan en el proceso formativo. La igualdad sustantiva implica no solo garantizar las mismas oportunidades, sino también asegurar que los resultados, condiciones y prácticas educativas contribuyan a eliminar desigualdades, discriminación y brechas estructurales.

Las acciones deberán considerar, entre otros aspectos:

- Incorporación de la perspectiva de género en el diseño curricular, los contenidos de las unidades de aprendizaje, la bibliografía utilizada y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Lenguaje incluyente y no sexista en los documentos oficiales del programa, materiales de clase, evaluaciones, instrumentos de difusión y comunicación institucional.
- Mecanismos de prevención, atención y canalización frente a situaciones de violencia de género, discriminación o acoso dentro del programa, en apego a los protocolos institucionales.
- Accesibilidad para personas con discapacidad, incluyendo ajustes razonables, estrategias de docencia accesible, uso de tecnologías de apoyo y adecuaciones curriculares no significativas cuando se requiera.
- Promoción de la diversidad, la inclusión y la no discriminación, considerando variables como edad, condición socioeconómica, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, entre otras.
- Fomento de la corresponsabilidad y el respeto en el ámbito académico, mediante prácticas pedagógicas equitativas, criterios de evaluación transparentes y participación





equilibrada en actividades académicas, grupos de trabajo y espacios de toma de decisiones.

- Capacitación y sensibilización del profesorado, orientada al fortalecimiento de competencias docentes en igualdad sustantiva, derechos humanos, cultura de paz y atención a poblaciones diversas.
- Monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, estableciendo indicadores que permitan valorar avances, identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de igualdad.

Este apartado debe mostrar que el programa académico no solo cumple con la normativa institucional y los marcos legales vigentes, sino que también promueve una cultura educativa basada en la equidad, la dignidad humana, la justicia social y el respeto irrestricto a los derechos de todas las personas.

IV.16. Acciones para evitar la deserción escolar

Estrategias preventivas, mecanismos de acompañamiento y acciones de intervención que el programa académico implementará para reducir los índices de deserción, mejorar la permanencia estudiantil y promover la conclusión oportuna de los estudios. Las acciones deberán estar alineadas con las políticas institucionales de atención integral al estudiantado y basarse en un enfoque de inclusión, equidad y formación continua.

V. AUTODIAGNÓSTICO RESPECTO A MODELOS DE EVALUACIÓN EXTERNOS AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Este apartado deberá presentar un autodiagnóstico del programa académico propuesto, tomando como referencia los criterios, estándares e indicadores establecidos por instituciones externas dedicadas a la evaluación y aseguramiento de la calidad del posgrado en México. En particular, se requiere revisar los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados (SNP-SECIHTI) para anticipar los requisitos necesarios que permitan al programa aspirar a su reconocimiento en el mediano plazo.

El autodiagnóstico debe identificar las fortalezas actuales del programa en función de los estándares nacionales, así como las brechas y áreas de oportunidad que requieren fortalecimiento antes de someter la propuesta a procesos de evaluación externa. También debe determinar la viabilidad del programa en términos de recursos humanos, infraestructura, líneas de investigación, productividad académica e inserción de estudiantes y egresados.

Asimismo, se espera que el análisis considere la pertinencia del programa respecto a las necesidades sociales, científicas y tecnológicas, la coherencia entre objetivos, perfil de egreso y áreas de conocimiento reconocidas por el SNP, así como la solidez del cuerpo académico en relación con su grado de especialización, experiencia docente, producción científica y participación en redes o proyectos financiados.

Finalmente, el documento debe analizar el grado de vinculación nacional e internacional del programa, sus posibilidades de movilidad académica, su impacto potencial en el entorno y la coherencia entre su gestión administrativa, los marcos normativos institucionales y los





mecanismos internos de mejora continua. En conjunto, este autodiagnóstico permitirá que el programa se diseñe desde el inicio alineado con los estándares de calidad exigidos por el SNP, incrementando sus posibilidades de consolidación y reconocimiento externo.

VI. COMISIÓN PROPONENTE

La comisión proponente es el grupo académico encargado de elaborar y presentar la propuesta del programa, asegurando su pertinencia y coherencia con los documentos institucionales y los estándares de calidad externos. Sus integrantes cuentan con experiencia en docencia, investigación y gestión académica en el área disciplinar correspondiente. Esta comisión coordina el diagnóstico, el diseño curricular, la integración de documentos y la atención de observaciones durante el proceso de evaluación interna, garantizando que la propuesta sea académicamente sólida y operativamente viable.

